

Enrique  
Krauze

24

LETRAS LIBRES  
ENERO 2012

# DEJAR TESTIMONIO

**D**urante la segunda quincena de noviembre de 2011, el periódico *La Jornada* dedicó un espacio inusitado a la demanda judicial que mantuvo, a lo largo de siete años, con *Letras Libres* y que finalmente perdió por sentencia de la Suprema Corte de Justicia a favor de esta revista. Lo extraño no fue, por supuesto, la cobertura del hecho sino el número, el sentido y el tono de los comentarios. Por unos días, según *La Jornada*, lo destacable de la realidad no fue la crisis europea o la violencia mexicana sino la “guerra” contra *Letras Libres*.

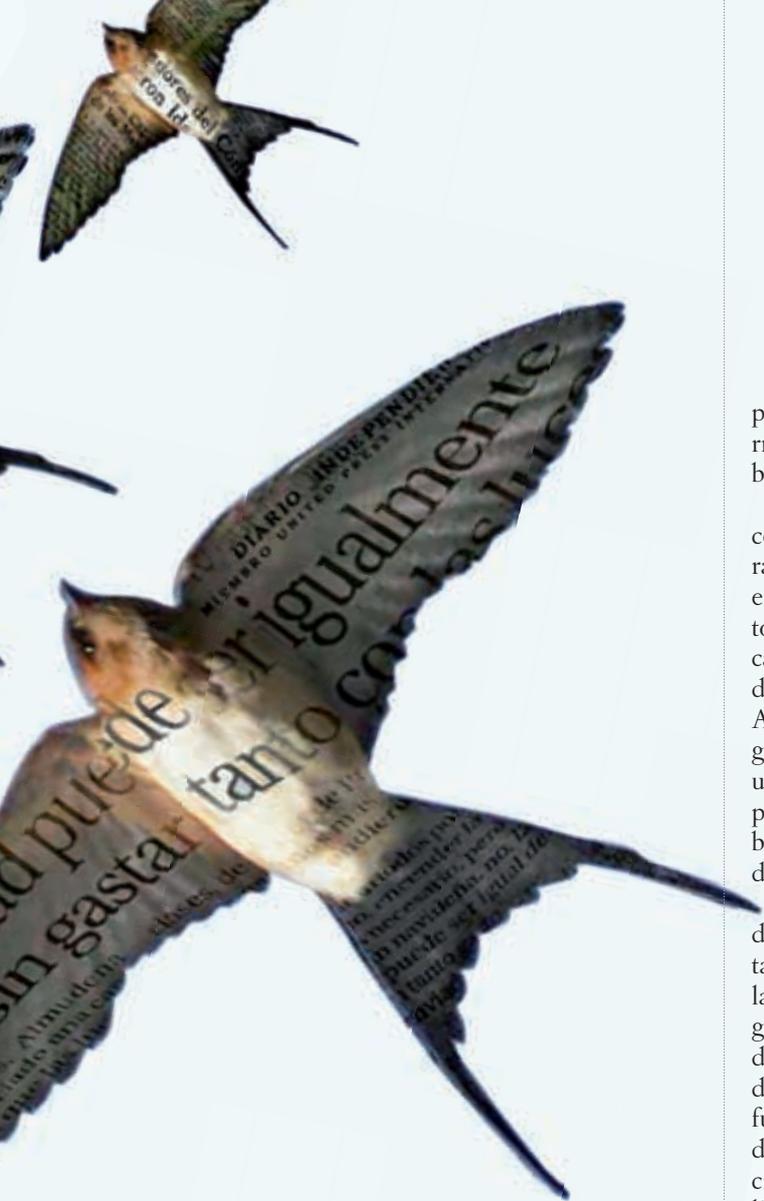
Aquello fue un verdadero tsunami editorial y también una descortesía hacia los lectores: dos largos editoriales, docenas de artículos de opinión, una carta firmada (con honrosas excepciones) por todas las personas que trabajan en *La Jornada* o simplemente colaboran, varias cartas de adhesión y numerosas menciones abiertas o veladas, todo con el objeto de alertar al mundo sobre la conspiración fraguada en los más ominosos centros del poder imperial para “acabar” con ese diario. Algunos textos se centraron en descalificar al ministro Arturo Zaldívar (autor de la sentencia), otros en denigrar a *Letras Libres* y muchos más en calumniarme e insultarme. El tono, sin excepción, fue agresivo e intolerante.



El origen del conflicto, como ya es de dominio público, fue un artículo de opinión escrito por Fernando García Ramírez en la sección “En la mira” de *Letras Libres* (marzo de 2004) titulado “Cómplices del terror”. Estas fueron las circunstancias. El 30 de enero de aquel año, el juez Baltasar Garzón se había presentado en el Reclusorio Norte de la ciudad de México para asistir a la ampliación de la declaración en el proceso extraditorio de seis detenidos vascos, acusados de pertenecer a ETA. Ante la sesgada cobertura de esos hechos por parte de *La Jornada*, Garzón acusó al diario de “manipulación informativa” y comentó:

Me preocupa que presenten como paladín de la libertad y de la dignidad restaurada a una organización terrorista que tantas muertes ha causado y que tanto dolor ha llevado y lleva a muchos hogares españoles y de otras nacionalidades (*La Jornada*, 31 de enero de 2004).

Siete años atrás, el filósofo Fernando Savater se había quejado en términos similares de un reportaje sobre ETA publicado en *La Jornada*: “Es difícil encontrar una



celebración más partidista y mendaz de un País Vasco afortunadamente imaginario y de un terrorismo desgraciadamente real que la realizada en estas páginas.” Savater encontraba que en ese reportaje “se vierten impunemente absurdas vilezas contra al menos dos de los asesinados por ETA, repitiendo los criterios de quienes instigaron tales crímenes como si tuvieran la mínima verosimilitud o legitimidad moral” (*La Jornada Semanal*, 13 de junio de 1997).

Ante estos hechos y juicios, a García Ramírez le llamó la atención la noticia aparecida en el diario *La Insignia* (5 noviembre de 2002), en el sentido de que el diario *Gara* —afín a Batasuna— había firmado un acuerdo de colaboración con *La Jornada*. Se preguntó por qué, si *La Jornada* había dado a conocer los acuerdos firmados con *The Independent* y *Le Monde*, optó en cambio por no hacer público su convenio con *Gara*. Esos y otros elementos le parecieron suficientes para escribir, al calor del momento, su artículo de opinión. Su uso de la palabra “cómplice” es el primero que da el *Diccionario* de la Real Academia Española: “Que manifiesta o siente solidaridad o camaradería.” Es un uso común y corriente en la prensa mexicana. Es el mismo que emplea con frecuencia *La Jornada*

para señalar a quienes crítica o denuncia. El texto de marras puede verse directamente en [www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/complices-del-terror](http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/complices-del-terror).

Considerándose agraviada por el señalamiento de complicidad con ETA, la señora Carmen Lira, directora del diario, ejerció de inmediato su derecho de réplica en nuestras páginas, pero no contenta con ello, en agosto de 2004, *La Jornada* presentó una demanda penal por calumnia en contra de Fernando García Ramírez, y otra demanda civil por daño moral en contra de *Letras Libres*. A partir de entonces, un grueso expediente se fue integrando con las sucesivas sentencias y amparos en cada una de las instancias hasta que, en enero de 2011, la Suprema Corte de Justicia decidió atraer el caso. Al hacerlo, buscó sentar jurisprudencia sobre los límites a la libertad de expresión entre medios de comunicación.

El proyecto de sentencia, precedido de una síntesis del litigio, es un documento de 145 páginas que ha estado a disposición de los lectores en la página web de la Suprema Corte y en la de la propia revista. Tras recoger la larga historia legal del conflicto, el ministro Zaldívar hizo una exposición sobre el sentido de la libertad de expresión en las sociedades democráticas en la que fundamentó “la posición preferencial” que esa libertad debe gozar en ellas. El criterio “para juzgar la constitucionalidad de las opiniones emitidas en ejercicio de la libertad de expresión es el de relevancia política”, que a su vez depende “del interés general por la materia y por las personas que en ella intervienen”. “El valor constitucional de una opinión —agregaba— no depende de la conciencia de jueces y tribunales” sino de su “competencia con otras ideas”. Esa competencia, y el consecuente “debate de ideas” que ella genera, es lo que “conduce a la verdad y a la plenitud de la vida democrática”. El razonamiento concluía así:

El debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto, pudiendo incluir ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personajes públicos o, en general, ideas que puedan ser recibidas desfavorablemente por sus destinatarios y la opinión pública en general... Estas son las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia.

A partir de estas premisas, la sentencia analizó línea por línea el comentario editorial de García Ramírez, y lo inscribió precisamente dentro de un debate de ideas y posiciones ideológicas, no como una imputación de terrorismo.

Meses antes de que saliera a la luz la sentencia, escribí en el diario *Reforma* un llamado a la conciliación:

Cualquiera que sea el desenlace de este largo y penoso conflicto, sobra decir que la revista *Letras Libres* se allanará a la sentencia. Si gana, tenderá la mano a *La Jornada* para convivir en el espacio público en un marco de pluralidad y respeto. Si pierde, espera que *La Jornada* actúe en el mismo sentido.

Al conocer el sentido de la sentencia, cinco días antes de la sesión en la Corte, *La Jornada* rechazó el ofrecimiento, escupió la mano y abrió fuego. Para ella, el combate de ideas y posiciones ideológicas equivalía a instaurar la “ley de la selva”, como tituló la primera de sus editoriales. Y en la selva, como se sabe, el león cree que todos son de su condición. Cualquier lector joven de *La Jornada*, cualquier lector histórico de *La Jornada*, conoce (y probablemente comparte) las simpatías del periódico no solo por el nacionalismo radical vasco sino por Fidel Castro, Hugo Chávez, las FARC, etcétera. Criticar esas posturas políticas e ideológicas, como hizo García Ramírez, fue un acto legítimo, no un acto “salvaje”. Contestar con una andanada sin precedente de insultos, como hizo *La Jornada*, eso sí fue imponer “la ley de la selva”.



Ante la asimetría de nuestros medios (un diario y una revista mensual) y la obvia imposibilidad de responder a la avalancha de *La Jornada* haciendo uso del derecho de réplica en sus propias páginas, hemos compilado un dossier con el que damos por cerrado este caso. Nuestro propósito es dejar testimonio para el lector de hoy y el de mañana sobre este episodio en la historia de la libertad de expresión en México. Lo integran un ensayo de Ricardo Cayuela Gally sobre la cobertura histórica que *La Jornada* ha dado a ETA y otro de Christopher Domínguez Michael sobre los reflejos estalinistas que exhibió el periódico al atacarnos. Además, Fernando García Ramírez hace un balance final del conflicto con *La Jornada*. Incluimos también un recuento puntual del litigio (por José Manuel Valverde Garcés, abogado de *Letras Libres*) y varios extractos del proyecto de sentencia de la Corte que consideramos significativos.

Así como el proyecto de sentencia de la Corte es un triunfo histórico de la libertad de expresión (hasta para *La Jornada*), el alud descalificatorio es indicativo del nivel que el odio ideológico ha alcanzado en México. A lo largo de muchos años, en artículos, ensayos y libros he señalado que la herencia mas nefasta del siglo XIX fue la intolerancia

teológica transformada en intolerancia ideológica. En vez de discutir sus ideas y posiciones, conservadores y jacobinos se mataron por ellas, y esa propensión a la violencia se reprodujo en el seno mismo de la Revolución. Aunque por algunas décadas la intolerancia ideológica permaneció latente, reapareció con particular saña en los años setenta y ochenta del siglo XX. Pero entonces los protagonistas eran otros: por un lado la corriente social democrática y liberal (representada por Octavio Paz y los escritores de *Vuelta*), por otro, la vasta y hegemónica izquierda intelectual, aliada a la Cuba de Castro y partidaria de la Revolución.

Dos textos de Gabriel Zaid (“Colegas enemigos: una lectura de la tragedia salvadoreña”, *Vuelta* 56, julio de 1981 y “Nicaragua: el enigma de las elecciones”, *Vuelta* 99, febrero de 1985, consultables en nuestra página web) provocaron la ira ideológica. Por documentar que la guerrilla no era campesina sino universitaria, los artículos de Zaid recibieron una andanada descalificatoria, cuando no insultante, aunque finalmente los hechos y un centenar de artículos y libros le dieron la razón. Cuando Octavio Paz defendió las vías democráticas en su famoso discurso de Frankfurt y criticó a los sandinistas, la furia ideológica llegó a extremos peores. Hoy casi toda la izquierda está de acuerdo en que el único camino para llegar al poder deben ser las elecciones, pero por defender esas mismas ideas Zaid fue tachado de agente de la CIA y la efigie de Octavio Paz fue quemada en el Paseo de la Reforma.

Han pasado casi treinta años desde esos hechos, y tal parece que un sector de la izquierda mexicana no ha cambiado. Sigue fija en su intolerancia y sus odios. Ahora me ha tocado a mí ser el blanco de sus ataques y no es menor consuelo, en este trance, estar en la compañía de Paz y de Zaid, mis maestros y amigos. En lo personal, me ha alegrado nuestro triunfo, que no solo es nuestro —lo repito firmemente— sino de la libertad de expresión. Las mentiras y calumnias que se han vertido sobre mí caen por su propio peso, pero me ha ofendido mucho ver en algún texto mi apellido ligado a los nazis que exterminaron a mi bisabuelo Itzhak Meyer Krauze, junto con sus hijas e hijo. Y me ha extrañado, lo confieso, ver la firma de unas cuantas personas que he querido y respetado entre los adherentes a estas infamias.

Con todo, estoy convencido de que el camino para México e Iberoamérica es el de la democracia, que es competencia libre, abierta y leal de posiciones ideológicas, no tiranía de una sola. No pasarán muchos años para que se vuelva habitual entre nosotros la práctica cotidiana del debate de ideas, debate fuerte y áspero pero inteligente y respetuoso. Llegará, en suma, el momento de la tolerancia, y entonces causará asombro y vergüenza este linchamiento. —